

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 464/2021

Con fecha del día 26 de enero de 2021, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena ha acordado admitir a trámite el proyecto de actuación para modificación de los terrenos vinculados a la industria de Pirotecnia Zaragoza en suelo no urbanizable, sito en el Paraje de los Cuatro Cerrillos, polígono 56, parcelas 115 y 116 del término municipal de Lucena, promovido por Pirotecnia

Zaragoza S.A.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

Lucena a 10 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.